

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

PRESIDENTE DEL

H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES

SR. IGNACIO OLAGARAY

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente **Pedido de Informe**
"Cupo Laboral Trans".

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.

Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén

Concejala del H.C.D

Potrero de los Funes



Honorable Concejo Deliberante
Fecha: 12/11/24 8-14
Nº 12-1405/24 (via Mail)
<i>[Handwritten Signature]</i>

- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

Potrero de los Funes, 11 de noviembre de 2024

Pedido de Informe “Cupo Laboral Trans”

VISTO:

La Ordenanza N° Ordenanza N° 99-HCDPF-2022, Adhesión a La Ley Nacional N° 27.636 y Decreto Nacional N° 721/2020 “Cupo Laboral Trans”

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza tiene por objeto implementar el “Cupo Laboral Trans” en la localidad de Potrero de los Funes a fin de mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de este colectivo y que las mismas puedan acceder a un trabajo digno, consagrado en el Artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

- 1) El Ejecutivo Municipal de Potrero de los Funes deberá emitir al Honorable Concejo Deliberante informe detallado acerca de la implementación y ejecución de la Ordenanza N°99 del Cupo Laboral Trans.

Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta
Concejala - Potrero de los Funes

Adjunto documentación respaldatoria:

https://hcdpotrerodelosfunes.com.ar/ordenanzas_2022_4.html

<https://potrerodelosfunes.gob.ar/ordenanzas-municipales-2022/2/>